MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 13/2018

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Angel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Pinturería Alfred, domiciliada en Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva, de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Oscar Pattenden Ocampo, con Cédula de Identidad N° 3.920.585, según Poder General otorgado por Blanca Flora Ocampo de Pattenden , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR ESC. BAS. 1419 CLAUDELINO GODOY FRANCO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO

CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR ESC. BAS. 1419 CLAUDELINO GODOY FRANCO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350010.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

Óscar Pattenden O.
Representante Legal

Derlis Godoy Romero
Intendente

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según ID Nº 350010. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 566 /2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Letrero de obra	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
2	72131601-001	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	97,74	6.500	635.310
3	72131601-001	Replanteo	Metros cuadrados	97,74	7.000	684.180
4	72131601-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	13	365.000	4.745.000
5	72131601-001	Zapata de Hº Aº	Metros cúbicos	0,96	2.250.000	2.160.000
6	72131601-001	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	0,72	2.250.000	1.620.000
7	72131601-001	Viga de cumbrera y galería de Hº Aº	Metros cúbicos	1,34	2.250.000	3.015.000
8	72131601-001	Encadenado de Hº Aº inferior y superior	Metros cúbicos	3,56	2.250.000	8.010.000
9	72131601-001	Muro de nivelación de 0,30 cm.	Metros cuadrados	28,8	170.000	4.896.000
10	72131601-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	45,23	100.000	4.523.000
11	72131601-001	Aislación asfática de paredes	Metros cuadrados	25,82	60.000	1.549.200
12	72131601-001	Muro de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	48,7	84.000	4.090.800
13	72131601-001	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	151,42	90.000	13.627.800

Óscar Paredes O.
Representante Legal
C.I. N° 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Derlis Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

14	72131601-001	Envarillado bajo aberturas 2 diám 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	14,05	23.000	323.150
15	72131601-001	Pilares de mampostería 0,40 x0,40 de ladrillos comunes	Metro lineal	7,5	300.000	2.250.000
16	72131601-001	Techo de tejas y tejuelones prensadas a máquina	Metros cuadrados	118,93	329.500	39.187.435
17	72131601-001	Revoque de paredes interior, ext. a una cara c/ hidrófugo	Metros cuadrados	287,21	30.000	8.616.300
18	72131601-001	Revoque de viga cumbrera, galería y encadenado de Hº Aº	Metros cuadrados	22,45	40.000	898.000
19	72131601-001	Revoque de pilares de Hº Aº	Metro lineal	14,09	40.000	563.600
20	72131601-001	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	92,65	47.000	4.354.550
21	72131601-001	Piso granito reconstituido base gris	Metros cuadrados	92,65	160.000	14.824.000
22	72131601-001	Guarda obra 0,40 de ancho	Metros cuadrados	16	88.000	1.408.000
23	72131601-001	Zócalo granito reconstituido base gris	Metro lineal	66,5	74.000	4.921.000
24	72131601-001	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
25	72131601-001	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Unidad	3	950.000	2.850.000
26	72131601-001	Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,50	Metros cuadrados	15,75	850.000	13.387.500
27	72131601-001	Mocheta de ventanas, de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	37,8	28.000	1.058.400
28	72131601-001	Pintura de paredes a latex	Metros cuadrados	287,21	18.000	5.169.780
29	72131601-001	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	13,5	18.000	243.000
30	72131601-001	Pintura de viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	22,45	18.000	404.100
31	72131601-001	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	30,87	27.000	833.490

Óscar Parra Ken O.
Representante Legal
CI 1.720.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

Derlis Conoy Romero
Intendente
del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

32	72131601-001	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	151,42	18.000	2.725.560
33	72131601-001	Pintura de tejuelones y tirantes al latex	Metros cuadrados	118,93	18.000	2.140.740
34	72131601-001	Pintura de canaletas y bajadas	Metros cuadrados	35,4	19.000	672.600
35	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cuadrados	15,75	180.000	2.835.000
36	72131601-001	Mesada (equipada terminada plancha de granito para mostrador)	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
37	72131601-001	Instalación sanitaria de agua fría	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
38	72131601-001	Instalación cloacal incluye rejillas y desengrasadores	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
39	72131601-001	Registro cloacal	Unidad	2	150.000	300.000
40	72131601-001	Cámara septica	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
41	72131601-001	Pozo ciego	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
42	72131601-001	Canalerta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33	Metro lineal	35,4	78.000	2.761.200
43	72131601-001	Rampa 10 % pendiente ancho de galería	Unidad	1	730.000	730.000
44	72131601-001	Instalación de tablero TS de 6 AG (boca)	Unidad	1	280.000	280.000
45	72131601-001	Alimentador del medidor al TS con cable de 2 x 6 mm 2NYY	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Metros	11	85.000	935.000
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas (boca)	Unidad	8	85.000	680.000
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores (boca)	Unidad	3	85.000	255.000
49	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	6	220.000	1.320.000
50	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	3	150.000	450.000
51	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	2	120.000	240.000

Oscar Fabián Orden O.
Asesor Jurídico Legal

Derlis Romero
Intendente
Municipal Mbutuy

52	72131601-001	Ventilador de techo de 56"	Unidad	3	450.000	1.350.000
53	72131601-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.476.305	1.476.305
					Precio Total	187.000.000

Son guaraníes ciento ochenta y siete millones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en el inmueble de la Esc. Bás. 1419 Claudelino Godoy Franco del distrito de Santa Rosa del Mbutuy, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta y Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

COCINA-COMEDOR ESC. BAS. 1419 CLAUDELINO GODOY FRANCO

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Dennis Godoy Romero
Intendente

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Departamento del Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto de 2018.

Oscar Pattenden Ocampo

Representante Legal

Pinturería Alfred

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante